



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
UNIDAD BÁSICA VALLEDUPAR

DIRECCIÓN: CI 16 # 13C-15 ALFONSO LÓPEZ, VALLEDUPAR, CESAR
TELÉFONO: 57 6055712337 - Telefonía IP 6014069944/77 extensión 3735-3738-3739-3736-3737

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

Número único de informe: UBVALVA-DSCE-04188-2023

CIUDAD Y FECHA: VALLEDUPAR, 23 de octubre de 2023
OFICIO PETITORIO: No. SIN N° - 2023-10-23. Ref: Noticia criminal
200016001075202320443 -
AUTORIDAD SOLICITANTE: LUISA FERNANDA RIVERO MARSHALL
SALA DE ATENCIÓN AL USUARIO
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
AUTORIDAD DESTINATARIA: LUISA FERNANDA RIVERO MARSHALL
SALA DE ATENCIÓN AL USUARIO
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CARRERA 17-N°18-05 EDIFICIO OLIMPIA
VALLEDUPAR, CESAR
NOMBRE EXAMINADO: SANDRA PATRICIA MENDOZA MEJIA
IDENTIFICACIÓN: CC.1126239347
EDAD REFERIDA: 35 años
ASUNTO: Lesiones

Metodología:

• La aplicación del método científico en el desarrollo de las valoraciones medicolegales, la documentación y el manejo técnico de los elementos de prueba recolectados y asociados, que deberán ser utilizados y analizados en el contexto específico de cada caso; como se establece en el Reglamento Técnico para el Abordaje Integral de Lesiones en Clínica Forense DG-M-RT-01-V01, Versión 01 de octubre de 2010.

Examinada hoy lunes 23 de octubre de 2023 a las 12:13 horas en Primer Reconocimiento Médico (Legal). Previa explicación de los procedimientos a realizar en la valoración, la importancia de los mismos para el proceso judicial o administrativo, se diligenció el consentimiento informado, se toma firma y huella dactilar del índice derecho del examinado en el consentimiento informado

INFORMACIÓN ADICIONAL AL COMENZAR EL ABORDAJE FORENSE: Aporta OFICIO PETITORIO.

RELATO DE LOS HECHOS:

La examinada refiere que " Dos personas conocidas, vecinos me agredieron una me cortó con un machete forcejando en los dedos de la mano y el otro con una tabla me golpeó en el brazo derecho, me dio patadas en el suelo". Hechos ocurridos en el barrio Nando Marín, jurisdicción del municipio de Valledupar-Cesar, el día 22 de octubre de 2023 a las 14:30 horas..

ANTECEDENTES: Médico legales: Niega. Sociales: Niega. Familiares: Niega. Patológicos: Niega. Quirúrgicos: Niega. Traumáticos: Niega. Hospitalarios: Niega. Psiquiátricos: Niega. Toxicológicos: Niega.

Antecedentes Ginecológicos: No se encuentra embarazada. . Gravidéz: 4. Partos: 2.. Cesáreas: 2.

No utiliza métodos anticonceptivos.

REVISIÓN POR SISTEMAS

Refiere dolor en miembros superiores

EXAMEN MÉDICO LEGAL

BALTAZAR ARMANDO VILLAZON MAESTRE
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

Aportamos a la justicia en favor de la vida
Caso: UBVALVA-DSCE-04089-C-2023

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

Número único de informe: UBVALVA-DSCE-04188-2023

DATOS ANTROPOMÉTRICOS: Peso: 65 kg. Talla: 155 cm.

SIGNOS VITALES: Presión arterial: 120/80 mmHg. Frecuencia cardíaca: 79 lpm. Frecuencia respiratoria: 20 rpm. Temperatura: 37°C.

Aspecto general: Al examen médico legal de momento ingresa la examinada por sus propios medios, consciente, alerta, orientada, estable en sus signos vitales y presenta

Descripción de hallazgos

EXAMEN MENTAL: Paciente con pensamiento lógico, con juicio y raciocinio conservado, lenguaje coherente; NEUROLOGICO: Consciente, alerta, orientado en persona, tiempo, lugar y espacio; CABEZA, CARA, CUELLO: Cabeza simétrica, Contorno de la cara simétrica, pupilas isocóricas normo reactivas a la luz, equimosis roja de 2x1 cms en región fronto facial izquierda, cuello, simétrico, móvil; ORGANOS DE LOS SENTIDOS: Sin alteraciones; CAVIDAD ORAL: Mucosa oral húmeda, apertura bucal conservada; TORAX: Simétrico, con adecuada expansibilidad, pulmones: se ausculta murmullo vesicular en ambos campos pulmonares, ruidos cardiacos rítmicos, no soplos ni ruidos sobre agregados; SENOS: Normales para su edad y sexo; ABDOMEN: Plano, peristasis positiva, no masas o megalias; GENITAL: No explorados; Espalda: Simétrica, sin lesiones; REGION GLUTEA: No explorada; AXILAS: Simétricas; MIEMBROS SUPERIORES: Presenta equimosis roja de 3x4 cms en cara externa de tercio proximal de brazo derecho; equimosis roja de 3x5 cms en cara externa de tercio proximal de antebrazo derecho; abrasiones con costras hemáticas en un área de 2x3 cms en cara posterior de tercio proximal de antebrazo derecho; equimosis roja de 3x2 cms en cara posterior de tercio distal de antebrazo derecho; Limitación moderada de arcos de movilidad de codo derecho; herida de 1x0.2 cms en cara palmar de falange media de tercer dedo de mano izquierda; MIEMBROS INFERIORES: Simétricas, móviles, sin lesiones; OSTEOMUSCULAR: sin alteraciones, PIEL Y FANERAS: Lo descrito en el acápite correspondiente; ANAL Y PERIANAL: No explorado.

ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES

Mecanismos traumáticos de lesión: Contundente; Abrasivo. Incapacidad médico legal DEFINITIVA DOCE (12) DÍAS. Secuelas médico legales a determinar en nuevo reconocimiento médico legal en sesenta días a partir de la fecha de hoy, para lo cual debe aportar nuevo oficio petitorio emitido por la autoridad que tenga asignado el caso.

SUGERENCIAS Y/O RECOMENDACIONES

- Se sugiere a la autoridad seguimiento estricto del caso donde se le brinde protección integral a la examinada y evitar de esta manera la vulneración de sus derechos.
- La examinada debe recibir valoración médico general y estudios complementarios (radiografía de codo mas su lectura radiológica) más curaciones diarias a cargo de la EPS donde se encuentre zonificada y aportar documentación en nuevo reconocimiento médico legal.

Atentamente,



BALTAZAR ARMANDO VILLAZON MAESTRE
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

Aportamos a la justicia en favor de la vida

NOTA: Este informe pericial fue elaborado a solicitud de autoridad competente con destino al proceso penal indicado en el oficio de remisión, no reemplaza ni homologa a la incapacidad laboral.

Caso: UBVALVA-DSCE-04089-C-2023

Pag. 2 de 2

23/10/2023 12:35